



SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN  
Y CULTURA**

GOBIERNO  
DE **SONORA**



Oficio No. **R.697/2022**

Hermosillo, Sonora; 19 de septiembre de 2022  
"2022: Año de la Transformación".

**DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA**  
DIRECTORA GENERAL DE LA DGESUI  
Presente.

Como es de su conocimiento, bajo Oficio No. R.568/22 de fecha 15 de julio de 2022, hicimos llegar a esa dirección nuestro Plan de Austeridad y Ahorro 2022, basado en nuestro presupuesto, donde contemplamos acciones de ahorro, austeridad y disciplina financiera.

Ahora, el pasado 14 de septiembre del año en curso se sometió a aprobación del Consejo Directivo de esta Institución, el **Programa de Austeridad y Ahorro 2022**, acorde a la Cláusula Octava del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, signado el 10 de enero de 2022, con número de registro 0192/22, mismo que nos permitirá asegurar el uso racional de los recursos con que opera la Universidad, mediante una administración responsable eficiente, eficaz y transparente, que permita atender con suficiencia el desarrollo de programas y proyectos prioritarios y el cual me permito hacerle llegar de manera adjunta.

Con independencia de la propuesta que contiene este Programa, la Universidad se compromete, al cierre de cada trimestre, a hacer una revisión y evaluación de impacto en cada uno de los Capítulos de gasto que comprende, a fin de realizar los ajustes que se requieran para lograr mayor contracción del gasto, y obtener mejores economías.

Sin otro particular de momento, provecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
"La Fuerza del Saber, Estimulará mi Espíritu"

**DR. ARMANDO MORENO SOTO**  
RECTOR

C.c.p. Archivo  
MAS/MRDG/aame



# UES

Universidad Estatal de Sonora  
La Fuerza del Saber Estimulará mi Espíritu

## **PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2022**

Con el fin de establecer medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal de los programas y proyectos que coadyuvan a la consecución de la visión institucional, ejes y objetivos estratégicos mediante la realización de actividades que impactan en las metas institucionales, para el ejercicio fiscal 2022, se proponen una serie de modificaciones que permitirán administrar de manera transparente, eficiente y eficaz los subsidios federales y estatales, así como los ingresos propios de nuestra Institución, tendientes a reducir el gasto.

Al efecto, nuestra Universidad al ser parte de la Administración Pública Estatal, se identifica plenamente con los principios de racionalidad, disciplina, transparencia, eficacia y eficiencia en el manejo y aplicación de los recursos que la sociedad le ha confiado, se proponen diversas medidas para la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros que permitan alcanzar los objetivos y metas del Programa Operativo Anual del año 2022, aunado al hecho de propiciar a mediano plazo una reducción significativa en el ejercicio del gasto.

Es de resaltar la situación del virus "SARS-CoV2" (COVID-19), en ese sentido, esta Institución ha adoptado una serie de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en las actividades escolares, así como salvaguardar la protección de los alumnos, maestros y personal administrativo.

A partir de 2021 las actividades de docencia se fortalecieron aplicando modelos híbridos de aprendizaje con el apoyo de herramientas y recursos digitales, se implementaron nuevas formas de contacto con la comunidad universitaria; se han adecuado espacios y reforzado el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación y del aprendizaje y conocimiento.

A pesar de la problemática presupuestal, la Universidad Estatal de Sonora ofrece los servicios educativos y vinculantes con la sociedad, sin que implique disminución en la calidad de estos ya que nuestro propósito es dar continuidad a los esfuerzos de optimización realizados, manteniendo siempre el uso correcto de los subsidios que le son transferidos.

Por tal motivo, se establece el siguiente:

### **PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO PRESUPUESTAL 2022.**

Este Programa es de aplicación obligatoria para todas las unidades académicas y administrativas que integran la Universidad Estatal de Sonora.

#### **I.- Disposiciones generales**

1. Las disposiciones de racionalidad emitidas en el presente programa tienen como propósito hacer eficaz, eficiente, necesario y transparente el ejercicio y control del gasto, así como la rendición de cuentas y con ello generar economías durante el ejercicio 2022.
2. Las unidades académicas y administrativas como responsables del ejercicio de su presupuesto, deben implementar las medidas conducentes a limitar a los mínimos indispensables el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar su operación, ni el cumplimiento de sus programas y metas establecidos para 2022.

3. El ejercicio del presupuesto debe efectuarse con estricto apego a la normatividad establecida por la Universidad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, buscando estrategias de contratación pública de manera consolidada para obtener ahorros o economías para la Institución en cuanto a calidad, precio y oportunidad, y por consiguiente ser más eficiente en el ejercicio del gasto. Únicamente se llevarán a cabo todo tipo de contratación, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal aprobada.

4. La Secretaría General de Administración es el área encargada de la estimación y control del ingreso, quien realiza las gestiones correspondientes para que se lleven a cabo las adecuaciones al presupuesto de ingresos en relación al recaudado mensual. En relación al egreso, las adecuaciones presupuestales se llevarán a cabo ponderando en gran medida que los ingresos fiscales que sean recibidos por nuestra institución estén disponibles en virtud de que se cuenta con una economía estatal en proceso de recuperación.

5. Las erogaciones derivadas de los conceptos relativos a servicios personales, alimentación de personas, materiales y suministros, vehículos, combustibles y lubricantes, asesorías, estudios e investigaciones, viáticos y pasajes, energía eléctrica, agua, servicio de fotocopiado, servicio telefónico, adquisiciones y arrendamientos, gastos de mantenimiento, gastos de comunicación social, congresos, convenciones y exposiciones y otros servicios, se reducirán al mínimo indispensable, debiendo sujetar su uso a la aplicación de este programa.

## **II.- Políticas de Austeridad y Ahorro.**

1. El ejercicio de los recursos se sujetará a los objetivos aprobados y montos autorizados, así como a los plazos establecidos en cada una de las Unidades Académicas y Administrativas y deberán observar las disposiciones siguientes:

a) Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;

b) Sólo procederá hacer pagos con base en el presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

2. Las Unidades Académicas y Administrativas deberán llevar un control del presupuesto asignado en cada uno de sus Unidades Presupuestales, y de su disponibilidad, a través de registros del ejercicio y saldo presupuestal; así como reflejar adecuadamente la función a la que corresponde el gasto.

3. No se podrán realizar ampliaciones ni disminuciones al capítulo 1000; excepto cuando se originen por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente, además de los movimientos que deriven de la celebración de convenios con los diferentes organismos financiadores, así como sus remanentes.

4. Se reducen al mínimo las nuevas contrataciones de personal administrativo y de confianza, con excepción de las nuevas que se requieran para atender la estructura organizacional en atención a las funciones sustantivas.

Cuando exista la necesidad de cubrir una vacante por renuncia, jubilación o incapacidad, en un esfuerzo institucional, ésta deberá cubrirse con el personal que dispone la Unidad Académica correspondiente.

En caso de que sea necesario cubrir la vacante respectiva, el contrato y la remuneración resultarán de un análisis de valuación del puesto, realizado por la Coordinación de Recursos Humanos de la Universidad.

5. La adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina se limitará al mínimo indispensable, para el adecuado desempeño de las actividades del personal, estableciendo medidas de racionalidad a través del seguimiento de patrones de consumo y control de los insumos, evitando la creación de reservas en las áreas. Para tal efecto, la Coordinación de Infraestructura y Recursos Materiales sólo contratará hasta un 50% de los materiales indispensables para el desarrollo de las funciones de las Unidades Presupuestables. Lo anterior impactará en un ahorro de **\$ 417,996.00**

6. Con el fin de abatir el consumo de papelería, útiles y equipos menores de oficina, se promoverá la racionalización en el uso de consumibles de oficina, fomentando el uso del correo electrónico o alguna mensajería electrónica como medio de comunicación interna en la Institución, reduciendo de forma importante el consumo de papel y consumibles de impresión, así como costos de traslado para la entrega de correspondencia escrita interinstitucional. El ahorro que se pretende obtener con estas medidas será de **\$ 361,043.00**

6. Con el objeto de reducir al mínimo el consumo de energía eléctrica, se implementarán las medidas siguientes:

a) Durante este 2022 y 2023 se llevará a cabo cambios de luminarias fluorescentes al sistema de luminarias tipo LED, lo cual permitirá reducir considerablemente el uso de energía eléctrica.

b) El personal de la Institución que cuenten con adecuada iluminación natural evitarán en la medida de lo posible el uso de la energía eléctrica en tanto no sea necesaria. Los equipos de iluminación deberán ser apagados al término de la jornada laboral.

c) El personal de la Institución deberá mantener apagados los equipos de oficina que no se estén utilizando; los equipos de cómputo, impresoras y los "no break" se encenderán al iniciar la jornada y tendrán que ser apagados al término de la misma por el usuario.

d) Se hará uso racional del aire acondicionado, por lo que, para economizar el consumo de energía de los aires acondicionados, la Coordinación de Infraestructura y Recursos Materiales, establecerá horarios de encendido paulatino por áreas para evitar picos de consumo. Quedan exentas de esta medida las instalaciones en las que se ubiquen equipos tecnológicos, o de cualquier otro tipo que requiera climatización permanente.

7. Será responsabilidad de toda la comunidad universitaria cuidar que se haga uso adecuado del agua, tanto en servicios sanitarios como en el consumo. En caso de detectarse fugas de agua o desaprovechamiento de esta, se deberá reportar de inmediato a la Coordinación de Infraestructura y Recursos Materiales, quien realizará las correcciones necesarias inmediatamente.

8. Las unidades vehiculares deberán reintegrarse diariamente al área de Rectoría o a las Sedes de las Unidades Académicas, en términos del reglamento para el control y usos de vehículos oficiales de la Administración Pública Estatal. Los fines de semana permanecerán bajo resguardo en las instalaciones de la Institución, excepto que por necesidades del servicio requieran ser utilizadas esos días, siempre y cuando exista causa justificada para ello.

9. Con el fin de hacer eficiente los recursos materiales y humanos para la entrega de documentación, papelería o salida a bancos, entre otros, la entrega o salida se realizará por zonas geográficas para evitar que el personal se traslade hasta la Unidad Académica a recoger los materiales, con esta medida se pretende un ahorro de **\$ 506,378.00** en consumo de combustible.

10. El suministro de combustible se proporcionará a través de tarjeta inteligente numerada por unidad, con las placas de circulación para cada uno de los vehículos de las Unidades Académicas y Administrativas. La dotación de gasolina se suministrará mensualmente de forma automática con los límites a los importes autorizados a cada vehículo (por tarjeta o chip). Aquellos recursos que no hubieran sido utilizados en el mes no serán acumulables para el mes siguiente.

Las cargas de gasolina que se realicen deberán estar reflejadas en las bitácoras correspondientes con los datos correctos (kilómetros, litro de carga), con el fin de que la Coordinación de Infraestructura y Servicios realice la conciliación de la información proporcionada y la generada en el reporte mensual de las Unidades Académicas y Administrativas que es emitido por el proveedor del servicio de dispersión de gasolina.

11. La fotocopia de los documentos de trabajo, informativos o de carácter oficial se hará por las dos caras cuando los equipos de fotocopiado cuenten tal función; salvo aquellos casos en los que exista alguna disposición legal o interna que indique lo contrario.

Asimismo, se procurará que la réplica y distribución de dichos documentos para conocimiento se harán por medio de un archivo digital y/o a través del correo electrónico institucional.

12. Deberá abstenerse, en la medida de lo posible, de utilizar el servicio de fotocopiado, sustituyéndolo por el sistema de digitalización y maximizar el envío-recepción, uso y resguardo de la documentación de mérito por medios electrónicos. Para ello, en las comunicaciones internas de la Institución, se remitirá únicamente el documento original en forma impresa. Las copias y anexos que en su caso se adjunten, deberán ser enviadas al correo electrónico institucional solicitando el acuse correspondiente por el mismo medio.

Al efecto, la entrega de correspondencia de y para las Unidades Académicas deberá programarse, con el fin de evitar el traslado de personas para tal fin, debiendo utilizarse, como ya se mencionó, el uso de correo institucional.

13. En los presupuestos autorizados se aplicará una reducción **\$ 122,718.00** en la partida correspondiente a Viáticos para el Personal y **\$ 45,900.00** en la de Pasajes Aéreos, asimismo, se deberán reducir los gastos en dichas partidas a lo estrictamente indispensable, incrementando la realización de actividades docentes, de investigación y de extensión y difusión cultural a través de internet y medios digitales.

De conformidad con las Acciones para el Ahorro, la Austeridad y la Disciplina Financiera 2022, a ninguna persona servidora de la Universidad se le autorizará la compra de boletos de avión en Primera Clase.

14. El presupuesto asignado para el gasto ordinario se reducirán al mínimo o en su caso quedará restringido, para el uso de las siguientes partidas:

- a) Productos alimenticios para el personal en las instalaciones;
- b) Utensilios para el servicio de alimentación;
- c) Materiales educativos;
- d) Servicios de capacitación, excepto si son necesarios para cumplir convenios y contratos con terceros;
- e) Gastos de orden social y cultural;
- f) Congresos y convenciones;
- g) Muebles de oficina y estantería;
- h) Bienes artísticos, culturales y científicos;
- i) Equipo de cómputo y tecnologías de la información;
- j) Otros mobiliarios y equipo de administración;
- k) Maquinaria y equipo agropecuario;
- l) Maquinaria y equipo industrial;
- m) Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración;

Con lo anterior, a Universidad, bajo una política de austeridad en el gasto público, un monto global de **\$ 2,168,550.00**

15. Las contrataciones de personas físicas o morales para brindar servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios sólo podrán efectuarse en función de la disponibilidad presupuestal, siempre y cuando estén debidamente justificadas con la documentación correspondiente y se apeguen a lo establecido en los Lineamientos que para tal efecto se requieran.

16. Únicamente serán autorizadas rehabilitaciones o remodelaciones en aulas, laboratorios y talleres donde se efectúen actividades académicas o de investigación. No podrán realizarse

trabajos de rehabilitación y/o remodelación en oficinas administrativas de ninguna Unidad Académica o Administrativa.

De este posible ahorro, se destinaría el gasto para el propio Capítulo 1000, en la medida que se genere, y despresurizar a fin de año los compromisos de pago de prestaciones (aguinaldo especialmente) y de sueldos y salarios.

Por tanto, de lograr los propósitos referidos en este Programa, la Universidad podría alcanzar un ahorro de hasta **\$ 3,576,685.00** para este ejercicio 2022.





En las instalaciones que ocupa la Sala B de la Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora, con domicilio en Rosales No. 189, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 14 de septiembre de 2022, se reunieron los miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora, 2 integrantes de forma presencial y de manera virtual lo hicieron 5 de ellos, mediante el enlace <https://us02web.zoom.us/j/86743294520?pwd=aTN1eXdoZ0RtcFVvL1FXa0tUSi9EUT09>, con el fin de celebrar la XLI Sesión Ordinaria, a la que fueron previamente convocados en los términos del artículo 10 de la Ley Orgánica No.165 que crea a la Universidad Estatal de Sonora.

**1. Lista de Asistencia:** estuvieron presentes en la reunión: **Dr. Armando Moreno Soto**, en su carácter de Secretario Técnico; **Mtro. José Alejandro Aguirre Hernández**, Director de Educación Superior y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo; **Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Sonora y; **C.P. Rosa Yadira Tiznado García**, Subdirectora de Vinculación a Entidades Paraestatales y representante del Secretario de Hacienda; así como los Señores Consejeros y Representantes: **Ing. Miguel Ángel Salomón Montiel**, Director de la Unidad Académica; Sonora; **C. Jorge Amaya Velarde**, Representante del Sector Público o Privado de Hermosillo, Sonora; **Lic. Jorge Luis García de León Morales**, Representante del Sector Público o Privado de Navojoa, Sonora; **Mtra. Rosa Edilia García Valenzuela**, Académica Representante de las Unidades Académicas; se encuentra presente también, **Mtro. Jorge Cuauhtémoc Bojórquez Castillo**, Titular del Órgano Interno de Control.

**2. Declaración del quórum legal:** para ello, y en atención a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el Mtro. Jorge Cuauhtémoc Bojórquez Castillo, Titular del Órgano Interno de Control, verifique la existencia del quórum legal, quien una vez que realizó el conteo de los miembros del Consejo asistentes, confirmando que se encuentran presentes 8 de los 11 miembros y declara legalmente instalada la XLI Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

**Solicitud de autorización para incorporar a personal directivo.** Para apoyar y aclarar en los puntos del orden del día que les competen, el Secretario Técnico, en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, solicita a quien preside esta sesión, la autorización para que se incorporen y participen en los temas relativos a sus áreas, la Mtra. Ana Ivett Gutiérrez López, Secretaria Técnica; Lic. Luis Enrique Zavala Pacheco, Secretario General Administrativo; Lic. Manuel Roberto Dyke García, Secretario General de Planeación; Dra. Rosa Isela López Cuevas; Coordinadora de Contabilidad; Ing. Lourdes Ruíz Anguis, Coordinadora de Administración Escolar; Ing. Aldo Mladovich Estrada, Coordinador de Planeación y Evaluación, lo cual fue concedido por el Mtro. José Alejandro Aguirre.

**3. Lectura y Aprobación del Orden del Día Propuesto:** El Mtro. José Alejandro Aguirre, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9 y 22 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, somete a consideración de los señores consejeros el Orden del Día que regirá la presente reunión, misma que fue aprobada en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

4. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
5. Presentación y aprobación del informe trimestral del Rector.
  - a) Seguimiento de acuerdos aprobados en las sesiones anteriores.
  - b) Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 30 de junio de 2022.
  - c) Informe trimestral del Programa Operativo Anual.
  - d) Informe trimestral, contable, presupuestal y programático al segundo trimestre de 2022.
    - I. Informe trimestral.
    - II. Estados contables de los meses abril, mayo y junio 2022.
    - III. Afectación de resultados de ejercicios anteriores.
  - e) Avance de los recursos federales al 30 de junio 2022.
  - f) Contratos y convenios al segundo trimestre 2022.
  - g) Avance presupuestal al segundo trimestre 2022.
    - I. Por fuente de financiamiento.
    - II. Por capítulo del gasto.
  - h) Plantilla que incluye altas, bajas y personal de honorarios asimilables a sueldos, con corte al 30 de junio de 2022.
  - i) Informe académico al segundo trimestre 2022.
6. Informe del Órgano Interno de Control.
7. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de asuntos:
  - a) Presentación y aprobación en su caso, de las modificaciones al presupuesto, con corte al 30 de junio de 2022.
  - b) Presentación del tabular de sueldos 2022.
  - c) Presentación y aprobación en su caso, de las modificaciones al Reglamento de Escolar.
  - d) Presentación y aprobación en su caso, del Programa de Austeridad y Ahorro 2022.
8. Asuntos Generales.
9. Resumen de acuerdos aprobados
10. Clausura.

El Mtro. José Alejandro Aguirre pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna adecuación, observación o modificación al orden del día; no habiendo ninguna modificación a la misma, pone a consideración el orden del día presentada.

**Acuerdo CD-14/09/2022-SOXLI-01:** *Se aprueba por unanimidad, el Orden del Día, propuesto para la XLI Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.*

**4. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior:** EL Mtro. José Alejandro Aguirre comenta que se hizo llegar en tiempo y forma la carpeta donde viene contenida el acta de la Sesión anterior, por lo que se obvia su lectura y somete a consideración su aprobación.

La representante del presidente pregunta a los miembros del consejo si tienen alguna adecuación, observación o modificación al acta de la sesión anterior; no habiendo ninguna modificación a la misma, pone a consideración el acta presentada.

**Acuerdo CD-14/09/2022-SOXLI-02:** *Se aprueba por unanimidad, el Acta de la XL Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora; con fundamento en el artículo 23 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.*

**5. Informe del Rector:**

El representante del Presidente solicita al Dr. Armando Moreno Soto rinda su informe trimestral, en cumplimiento de la fracción V del artículo 9, así como el artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Estatal.

**a) Seguimiento de acuerdos aprobados en las sesiones anteriores.**

El Dr. Armando Moreno Soto comenta que en esta Sesión no se cuenta con seguimiento de acuerdos.

*Los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del seguimiento de acuerdos aprobados en las sesiones anteriores.*

**b) Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 30 de junio de 2022.**

Partida	Concepto	Monto Autorizado	Volumen aproximado de Artículos a Adquirir	Fecha Programada	Recursos a Aplicar	Procedimiento para la Adquisición	Ejecutado al 30 de junio del 2022	Avance %
<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS C</b>							<b>6,214,360.17</b>	<b>1,378,117.86</b>
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina (papelería)	1,582,909.41	6 Paquetes	Ene - Dic	Subsidio Federal y Estatal	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	706,049.50	44.60%
21401	Materiales, útiles para el procesamiento de eq. y bienes informáticos (tintas y toner)	1,005,377.55	6 Paquetes	Feb - Dic	Subsidio Federal y Estatal	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	260,072.03	25.87%
21501	Material para información	743,800.00	3 Paquetes	Mar - Dic	Estatal	Adjudicación Directa	125,394.73	16.86%
21601	Materiales de limpieza	2,134,491.21	6 Paquetes	Feb - Dic	Subsidio Federal y Estatal	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	262,630.20	12.30%
21701	Materiales educativos	747,782.00	4 Paquetes	Mar - Sep	Subsidio Federal y Estatal	Adjudicación Directa	23,971.40	3.21%
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>							<b>1,173,083.05</b>	<b>177,236.75</b>
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,173,083.05	5 Paquetes	Feb - Nov	Subsidio Federal y Estatal	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	177,236.75	15.11%
<b>VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVO C</b>							<b>732,631.13</b>	<b>66,714.76</b>
27101	Vestuarios y uniformes	297,568.84	5 Paquetes	Feb - Nov	Subsidio Federal	Adjudicación Directa	21,229.48	7.13%
27301	Artículos deportivos	435,062.29	6 Paquetes	Feb - Sep	Subsidio Federal	Adjudicación Directa	45,485.28	10.45%
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>							<b>12,732,355.00</b>	<b>3,542,872.90</b>
31101	Energía eléctrica	8,283,463.00	6 Paquetes	Ene - Dic	Subsidio Federal y Estatal	Adjudicación Directa	2,025,241.95	24.45%
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	4,448,892.00	6 Paquetes	Ene - Dic	Subsidio Federal y Estatal	Adjudicación Directa	1,517,630.95	34.11%
<b>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO</b>							<b>18,070,704.00</b>	<b>5,136,518.38</b>
32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	1,503,404.00	6 Paquetes	Ene - Dic	Subsidio Federal	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	534,833.28	35.57%
32701	Patentes, regalías y otros	16,567,300.00	6 Paquetes	Mar - Dic	Subsidio Federal y Estatal	Adjudicación Directa	4,601,685.10	27.78%

Partida	Concepto	Monto Autorizado	Volumen aproximado de Artículos a Adquirir	Fecha Programada	Recursos a Aplicar	Procedimiento para la Adquisición	Ejecutado al 30 de junio del 2022	Avance %
<b>SERVICIO PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>		<b>8,933,435.28</b>					<b>906,847.30</b>	
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	2,346,500.00	1 Paquetes	Feb - Dic	Estatal	Adjudicación Directa	382,777.24	16.31%
33301	Servicios de informática	1,917,000.00	2 Paquetes	Mar - Oct	Subsidio Federal y Estatal	Adjudicación Directa	222,296.60	11.60%
33401	Servicios de capacitación	2,850,491.29	5 Paquetes	Feb - Nov	Subsidio Federal y Estatal	Adjudicación Directa	210,085.84	7.37%
33501	Servicios de investigación científica y desarrollo	294,600.00	1 Paquetes	Mar - Dic	Subsidio Federal y Estatal	Adjudicación Directa	41,191.37	13.98%
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	1,354,843.99	3 Paquetes	Feb - Dic	Estatal	Adjudicación Directa	50,496.25	3.73%
33701	Servicios de protección y seguridad	170,000.00	1 Paquetes	Mar - Dic	Estatal	Adjudicación Directa	0.00	0.00%
<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>		<b>24,544,462.74</b>					<b>11,232,095.78</b>	
34101	Servicios financieros y bancarios	1,770,811.00	6 Paquetes	Ene - Dic	Estatal	Adjudicación Directa	857,055.58	48.40%
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas (alumnos y personal)	22,074,838.92	5 Paquetes	Mar - Sep	Subsidio Federal y Estatal	Licitación Pública	10,031,747.83	45.44%
34501	Seguro de bienes patrimoniales (Vehículos y daños)	698,812.82	2 Paquetes	Junio	Subsidio Federal y Estatal	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	343,292.37	49.13%
<b>SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>		<b>3,493,302.15</b>					<b>369,166.29</b>	
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	1,226,402.15	6 Paquetes	Feb - Dic	Subsidio Federal y Estatal	Adjudicación Directa	98,531.93	8.03%
35301	Instalaciones (voz y datos)	858,000.00	6 Paquetes	Mar - Nov	Subsidio Federal y Estatal	Adjudicación Directa	22,886.80	2.67%
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	494,500.00	6 Paquetes	Feb - Dic	Estatal	Adjudicación Directa	130,920.79	26.48%
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	914,400.00	6 Paquetes	Ene - Dic	Subsidio Federal y Estatal	Adjudicación Directa	116,826.77	12.78%
<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>		<b>1,727,250.00</b>					<b>237,495.01</b>	
37101	Pasajes aéreos	339,500.00	6 Paquetes	Feb - Dic	Estatal	Adjudicación Directa	56,795.01	16.73%
37501	Viáticos en el País	1,387,750.00	6 Paquetes	Ene - Dic	Estatal	Adjudicación Directa	180,700.00	13.02%
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>847,823.62</b>					<b>0.00</b>	
51501	Bienes informáticos (Equipo de cómputo y tecnologías de la información)	847,823.62	6 Paquetes	Feb - May	Subsidio Federal y Estatal	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	0.00	0.00%

Los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 30 de junio de 2022.

**c) Informe trimestral del Programa Operativo Anual**

**II TRIMESTRE 2022**

Indicador Institucional	Metas		
	Programada	Alcanzada	Evaluación
Absorción en Educación Superior	10.4%	0.0%	Fin de año
Eficiencia Terminal	39%	0.0%	Fin de año
Porcentaje de estudiantes en educación superior con programas acreditados por su calidad	58.5%	0.0%	Fin de año
Porcentaje de estudiantes en licenciatura	13.0%	0.0%	Fin de año
Porcentaje de estudiantes de posgrado	0.3%	0.0%	Fin de año
Porcentaje de docentes con grado de especialidad, maestría o doctorado	86.5%	0.0%	Fin de año
Porcentaje de estudiantes de vinculación beneficiados	1.0%	0.0%	Fin de año
Porcentaje de atención a la demanda de nuevo ingreso	39.6%	0.0%	Fin de año
Porcentaje de retención del primero al segundo año en su trayectoria escolar	66.7%	0.0%	Fin de año
Eficiencia de titulación profesional	63.7%	0.0%	Fin de año
Porcentaje de egresados incorporados en el sector laboral	45.9%	0.0%	Fin de año
Porcentaje de docentes de tiempo completo en el PRODEP	23.4%	0.0%	Fin de año
Número de proyectos de investigación autorizados	11	0.0%	Fin de año
Porcentaje de docentes participantes en proyectos de investigación	13.2%	0.0%	Fin de año
Número de convenios vigentes de vinculación con los sectores público, privado y social	396	0.0%	Fin de año

**Metas Programadas y Realizadas con menos del 100%**

No se indicó ninguna meta programada y realizada con menos del 100 %

**Metas Programadas y Realizadas a más del 100%**

No se indicó ninguna meta programada y realizada con más del 100%

**Metas Programadas y Realizadas al 100%**

No se indicó ninguna meta programada y realizada al 100%

Los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del avance del Programa Operativo Anual, al 2do. Trimestre 2022.

d) Informe trimestral, contable, presupuestal y programático al segundo trimestre de 2021.

**CONTABLE**

**Estado de Situación Financiera**

CUENTA: Derechos a recibir efectivo o equivalentes

\$ 1,400,457.00

\$2,974,312.95

Pagarés firmados por convenios de alumnos (47.09%)

Adeudos cuyos registros provienen del **ejercicio fiscal 2018 a la fecha**, el proceso de depuración y actualización de saldos se realiza en base a los registros del sistema de caja y contabilidad de manera permanente.

Bienes Inmuebles y Bienes Muebles

Activos propiedad de la institución: Edificios y terrenos\*

Bienes muebles

\$751,857,685.42

\$300,533,687.82

**Cuentas por pagar**

Corto Plazo

Deuda	Concepto	Comentarios
\$932,926.53	Proveedores	
\$13,490,379.94	Cuotas por pagar	INFONAVIT \$ 5,957,514.86, cuotas retenidas, etc.
\$11,439,133.77	Impuestos por pagar	Retenciones de junio y prima vacacional

Largo Plazo

Deuda	Concepto	Comentarios
\$10,000,000.00	Adeudo de \$20,000,000.00 con Gobierno del Estado desde el año 2008	Se han realizado 2 abonos de \$5,000,000.00 cada uno en 2009 y 2010 Respectivamente.  Solicitud de cancelación de adeudo a Secretaría de Hacienda derivado de aprobación por el H. Consejo Directivo en 2016.  Ratificación de cancelación por el H. Consejo Directivo en 2019.  Respuesta de SH según oficio SH-1689/2019: Normatividad impide condonación de adeudo.
		Observado por el Despacho Externo DFK Salido Encinas S.C. en la auditoria al ejercicio 2021.

**Patrimonio: \$703,907,515.71**

### Estado de Actividades

Ingresos  
contables

Tipo de Recurso	Ingreso
Subsidio Federal	\$202,197,735.70
Fondos Ajenos	\$84,000.00
Subsidio Estatal	\$136,120,438.88
Ingresos Propios	\$76,263,042.94
<b>Monto Total</b>	<b>\$414,665,217.52</b>

Ahorro contable:  
**\$45,468,371.28**

Egresos  
contables

Concepto	Egreso	Comentarios
Servicios personales	\$305,648,019.10	82.79% del gasto total
Materiales y suministros, servicios generales, becas, etc.	\$63,548,827.14	
<b>Monto Total</b>	<b>\$369,196,846.24</b>	

**Estado de Flujo de Efectivo:**

Flujos de efectivo clasificados por actividades de operación, inversión y financiamiento, con el fin de **proveer información de la capacidad** que tiene la Universidad **para generar efectivo y utilizarlo.**

Incremento / disminución neta en el efectivo y sus equivalentes:  
**\$47,708,489.63**

### PRESUPUESTAL

Estado Analítico de  
Ingresos



**ETCA-II-01.**  
**Ingresos presupuestales devengados (2do. Trimestre):**  
**\$414,665,217.52**

51.70% de avance respecto del presupuesto modificado de ingresos anual.

Estado Analítico del  
Ejercicio del  
Presupuesto de  
Egresos por Capítulo  
y Partida de Gasto



**ETCA-II-13. Egresos presupuestales devengados (2do. Trimestre):**  
**\$350,986,370.77**

43.69% de avance respecto del presupuesto modificado de egresos anual.

**Formato ETCA-II-13 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto.**

**Presenta un**

Subejercicio al 2do. Trimestre de 2022 de \$452,370,923.25

Los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del Informe Trimestral al 30 de junio de 2022



**II. Estados contables de los meses abril - junio de 2022.**

Concepto	Monto Abril 2022	Monto Mayo 2022	Monto Junio 2022
Total Activo	\$858,208,036.93	\$854,813,174.72	\$883,114,266.25
Total Pasivo	\$168,745,004.57	\$169,360,113.39	\$179,206,750.54
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	\$689,463,032.36	\$685,453,061.33	\$703,907,515.71
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$244,576,961.75	\$298,468,597.79	\$414,665,217.52
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$225,543,739.60	\$283,453,868.42	\$369,196,846.24
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$19,033,222.15	\$15,014,729.37	\$45,468,371.28
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$19,399,494.21	\$17,350,811.73	\$47,708,489.63

Los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados de los estados contables de los meses de abril - junio de 2022.

**III. Afectación de resultados de ejercicios anteriores.**

CONCEPTO DEL AJUSTE	MONTO
DEPURACIÓN DE SALDOS ANTIGUOS DE ACREEDORES DIVERSOS SEGÚN PÓLIZA: PD-4021.	812.47
CANCELACIÓN DE CHEQUE DE NOMINA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. (3 MESES DE VIGENCIA). SEGÚN PÓLIZA: PD-3354.	5,801.75
DEPURACIÓN DE REGISTROS DE LA CUENTA DEUDORES DIVERSOS CONVENIOS ALUMNOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS: SAN LUIS RIO COLORADO Y NAVOJOA. SEGÚN PÓLIZA: PD-3394.	2,720.00
REINTEGRO A LA TESOFE DE RECURSOS DEL PROYECTO PRODEP POR NO EJERCERSE. SEGÚN PÓLIZA: EA-1013.	-40,547.13
REGISTRO DE RECLASIFICACIÓN DE LA CUENTA DEL PATRIMONIO A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR MOVIMIENTO APLICADO DE LA PÓLIZA DA-293 DE ENERO 2021. SEGÚN PÓLIZA: PD-2547	-62,333.52
CANCELACIÓN DE REGISTRO EN PÓLIZA PD-989 DE RECURSO SUBSIDIO ESTATAL COMPLEMENTO DE AGUINALDO 2021. SEGÚN PÓLIZA: PD-4635	-12,000,000.00
<b>MONTO TOTAL DE LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES AL SEGUNDO TRIMESTRE 2022</b>	<b>-12,093,546.43</b>

Los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados de la afectación de resultados de ejercicios anteriores.



**e) Avance de los recursos federales al 30 de junio de 2022.**

PROYECTO		ASIGNADO	APORTACION	TOTAL	EJERCIDO ACUMULADO AL 30 DE JUNIO 2022	SALDO POR EJERCER	AVANCE %
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)	1997-2018	35,398,231.00		35,398,231.00	31,401,105.00	3,997,126.00	88.71
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)	2019	5,877,008.00		5,877,008.00	5,228,282.00	648,726.00	88.96
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)	2020	2,105,582.00		2,105,582.00	1,959,861.12	145,720.88	93.08

Los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del avance de los recursos federales al 30 de junio de 2022.

**f) Contratos y convenios al segundo trimestre 2022.**

En la Coordinación de Asuntos Jurídicos se elaboraron 31 contratos de diferentes tipos en el segundo trimestre 2022, relacionados de la siguiente manera:

CANTIDAD	TIPO DE CONTRATO	MONTO (ANTES DE IMPUESTOS)
13	ADQUISICIONES	\$18,215,729.14
7	SERVICIOS GENERALES	\$1,375,116.01
2	SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 64,593.57
2	OBRA	\$418,791.43
5	INVITACIÓN A TRES	\$1,851,626.32
2	CONVENIOS MODIFICATORIOS	\$5,655,559.72
31	<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$27,581,416.19</b>

Así mismo se elaboraron, adecuaron o revisaron 28 Convenios y/o Acuerdos Generales y Específicos de Colaboración, como se describen a continuación:

CANTIDAD	TIPO DE CONVENIO	MONTO
26	CONVENIOS GENERALES DE COLABORACIÓN	-----
2	CONVENIOS GENERALES DE COLABORACIÓN	-----
28		0.00

Los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados de los contratos y convenios celebrados al 30 de junio de 2022.

**g) Avance presupuestal al segundo trimestre 2022.**

**I. Por fuente de financiamiento**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
SUBSIDIO ESTATAL	136,120,438.88
SUBSIDIO FEDERAL	202,197,735.70
INGRESOS PROPIOS	76,263,042.94
FONDOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS	84,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>414,665,217.52</b>

**II. Por Capítulo del Gasto**

Capitulo	Devengado
1000 Servicios Personales	\$305,648,019.10
2000 Materiales y Suministros	\$3,427,678.79
3000 Servicios Generales	\$27,478,707.93
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$14,172,245.26
5000 Bienes Muebles	\$121,925.02
6000 Inversión Pública	\$137,794.67
<b>Total</b>	<b>\$350,986,370.77</b>

Los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del avance presupuestal, al segundo trimestre de 2022.

**h) Plantilla de personal que incluye al personal de honorarios asimilables a sueldos, con corte al 30 de junio de 2022.**

Plantilla de personal por tipo de nombramiento (Permanente y Obra Determinada), así como presentación y en su caso, autorización y reconocimiento de la plantilla de personal contratado por Honorarios Asimilados a Sueldo.

UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	PERMANENTES	OBRA DETERMINADA	TIEMPO DETERMINADO	HONORARIOS	TOTAL
RECTORÍA	92	0	25	0	117
UNIDAD ACADÉMICA HERMOSILLO	321	49	80	10	460
UNIDAD ACADÉMICA MAGDALENA	56	2	17	0	75
UNIDAD ACADÉMICA BENITO JUÁREZ	30	11	17	3	61
UNIDAD ACADÉMICA NAVOJOA	108	0	37	1	146
UNIDAD ACADÉMICA SAN LUIS RIO COLORADO	149	4	11	2	166
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>756</b>	<b>66</b>	<b>187</b>	<b>16</b>	<b>1,025</b>

Los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados de la plantilla de personal, al 30 de junio de 2022.

**i) Informe académico al segundo trimestre 2022.**

**Periodo:** 2022-1

**Desglose:** Unidad Académica e Institucional

Unidad Académica	Matrícula	Eficiencia Terminal	Deserción General	Deserción por cohorte al 2do. Trimestre
San Luis Río Colorado	2,099	43.3%	4.7%	29.8%
Hermosillo	7,437	36.3%	10.8%	26.0%
Navojoa	2,574	43.5%	9.8%	25.3%
Magdalena	1,244	45.6%	-0.5%	39.5%
Benito Juárez	590	45.6%	7.5%	15.8%
<b>Institucional</b>	<b>13,944</b>	<b>39.1%</b>	<b>8.6%</b>	<b>27.7%</b>

Los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del informe académico al segundo trimestre 2022.

Pregunta El Mtro. José Alejandro Aguirre Medrano los consejeros si tienen alguna, solicitando que los que estén de acuerdo en aprobar el informe del Rector, se sirvan manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-14/09/2022-SOXLI-03:** Se aprueba por unanimidad, el informe del Rector; con fundamento en el artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

## 6. Informe del Órgano Interno de Control.

El representante del Presidente cede la palabra al Mtro. Jorge Cuauhtémoc Bojórquez Castillo, Titular del Órgano Interno de Control para que presente su informe, quien a su vez describe grosso modo lo siguiente:

Órgano Interno de Control	Situación de las observaciones en UES			Estatus
	Generadas	Solventadas	Pendientes	
2018	29	29	0	
2019	48	48	0	
2021	14	8	6	Vigente
<b>Totales</b>	<b>91</b>	<b>85</b>	<b>6</b>	

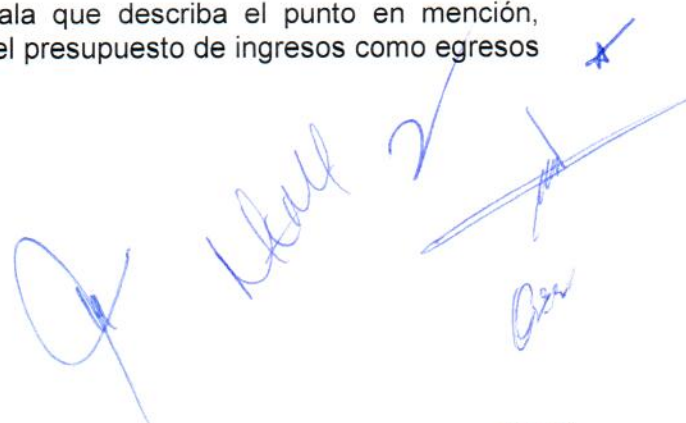
Ente Fiscalizador	Situación de las observaciones en UES			Estatus
	Generadas	Solventadas	Pendientes	
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) 2017	28	15	13	PPRA
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) 2019	7	6	1	PPRA
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) 2019 Federales	5	4	1	
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) 2020	8	7	1	
Despacho Externo 2018	10	9	1	
<b>Totales</b>	<b>58</b>	<b>41</b>	<b>17</b>	

Los miembros del consejo directivo se dan por enterados del informe del Órgano Interno de Control al 30 de junio de 2022.

## 7. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de asuntos:

- a) Presentación y aprobación en su caso, de las modificaciones al presupuesto, con corte al 30 de junio de 2022.**

El Secretario Técnico solicita al Lic. Luis Enrique Zavala que describa el punto en mención, quien comenta las modificaciones que ha tenido tanto el presupuesto de ingresos como egresos en el segundo trimestre 2022, de la siguiente forma:



Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and several smaller ones, some with checkmarks.

**Presupuesto de Ingresos:**

Ampliación/ Reducción	Concepto de Ingresos
\$ 12,000,000.00	Ampliación de Subsidio Estatal Extraordinario complemento aguinaldo 2021
<b>\$ 12,000,000.00</b>	<b>Total Subsidio Estatal</b>
\$ 14,328,752.00	Ampliación del presupuesto aprobado del Subsidio Federal en cumplimiento al Decreto del Presupuesto de Egresos Estatal
\$1,735.70	Ampliación Rendimientos Financieros
\$300,000.00	Ampliación Recurso Federal Extraordinario No Regularizable para gasto de operación
<b>\$ 14,630,487.70</b>	<b>Total Subsidio Federal</b>
\$ 84,000.00	Ampliación CONACYT
<b>\$ 84,000.00</b>	<b>Total Otros Ingresos por Fondos Federales Extraordinarios</b>
<b>\$ 26,714,487.70</b>	<b>Total Modificaciones al Presupuesto de Ingresos de 2022</b>

**Presupuesto de Egresos por Fondo:**

Ampliación/ Reducción	Concepto
\$ 12,000,000.00	Ampliación de Subsidio Estatal Extraordinario complemento aguinaldo 2021
<b>\$ 12,000,000.00</b>	<b>Total Subsidio Estatal</b>
\$ 14,328,752.00	Ampliación del presupuesto aprobado del Subsidio Federal en cumplimiento al Decreto del Presupuesto de Egresos Estatal
\$1,735.70	Ampliación Rendimientos Financieros
\$300,000.00	Ampliación Recurso Federal Extraordinario No Regularizable para gasto de operación
<b>\$ 14,630,487.70</b>	<b>Total Subsidio Federal</b>
\$ 152,000.00	Proyecto "Conservación de las rutas de migración y hábitat invernal de los zarapitos de pico largo"
\$ 298,777.33	Proyecto "Ecología, manejo y conservación de la codorniz Moctezuma"
\$ 538,583.82	Ampliación PROYECTO VID
<b>\$ 989,361.15</b>	<b>Total Ingresos Propios</b>
\$ 84,000.00	CONACYT
\$ 291,374.57	PRODEP
<b>\$ 375,374.57</b>	<b>Total Otros Ingresos por Fondos Federales Extraordinarios</b>
<b>\$ 27,995,223.42</b>	<b>Total Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2022</b>

**Presupuesto de Egresos por Capítulo:**

Modificaciones	Capítulo
\$ 12,001,735.70	Servicios Personales
\$ 1,468,740.40	Materiales y Suministros
\$ 13,640,242.82	Servicios Generales
\$ 815,554.50	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
\$ 68,950.00	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
<b>\$ 27,995,223.42</b>	<b>Total Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2022</b>

Modificaciones Globales	
\$ 26,714,487.70	Total Modificaciones al Presupuesto de Ingresos 2022
\$ 27,995,223.42	Total Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2022
<b>\$ 1,280,735.72</b>	<b>Diferencia por el reconocimiento a ejercer de recursos comprometidos 2021.</b>
Nota: La ampliación no se considera en el Presupuesto de Ingresos 2022 en cumplimiento a acuerdos tomados por el Consejo Estatal de Armonización Contable.	

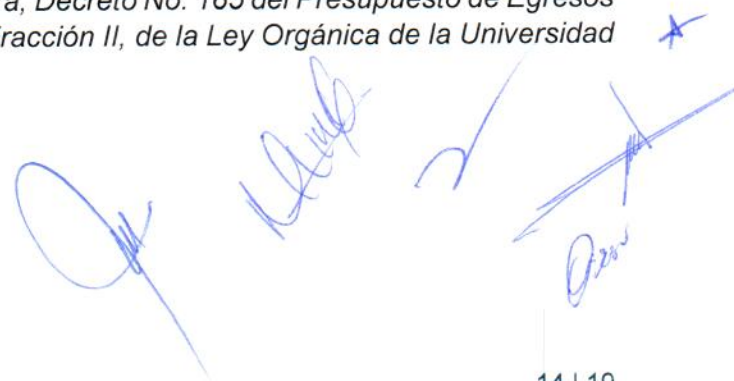
**Transferencias internas, ampliaciones y reducciones tanto del 2do. Trimestre así como el acumulado del ejercicio 2022 es por:**

2do. Trimestre: **\$ 27,169,071.52**  
Acumulado: **\$ 27,995,223.42**

Derivados de capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, y 5000 realizados para dar fluidez a la operación habitual de la Universidad.

EL Mtro. José Alejandro Aguirre pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta a las modificaciones al presupuesto, con corte al 30 de junio de 2022; si no existe alguna observación, pongo a su consideración la aprobación de las mismo. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-14/09/2022-SOXLI-04:** Se aprueban por unanimidad, las modificaciones al presupuesto, con corte al 30 de junio de 2022, con fundamento en el Artículo 40, Fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora y el Artículo 12, Fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora.



**b) Presentación y aprobación en su caso, del tabulador de sueldos**

A solicitud del Secretario Técnico, el Lic. Luis Enrique Zavala desarrolla este punto del orden de día comentando y describiendo lo que se lee a continuación:

CLAVE	NIVEL	PUESTO	CAT. I	CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	CAT. E
030517	2	VELADOR	8,155.03	8,766.65	9,424.14	10,130.96	10,890.79	11,707.59
030519	2	JARDINERO	8,155.03	8,766.65	9,424.14	10,130.96	10,890.79	11,707.59
040414	3	CAPTURISTA	8,205.95	8,821.39	9,483.01	10,194.20	10,958.78	11,780.69
030518	4	AUXILIAR DE INTENDENCIA	8,308.44	8,931.60	9,601.46	10,321.55	11,095.70	11,927.87
030516	4	CHOFER	8,308.44	8,931.60	9,601.46	10,321.55	11,095.70	11,927.87
040413	5	SECRETARIA	8,433.19	9,065.69	9,745.59	10,476.53	11,262.27	12,106.94
040416	6	AUX. DE MANTENIMIENTO Y S.G.	8,559.63	9,201.56	9,891.71	10,633.57	11,431.11	12,288.44
040412	7	SECRETARIA DE JEFE DE CARRERA	9,065.62	9,745.57	10,476.48	11,262.19	12,106.87	13,014.86
050203	8	PROMOTOR CULTURAL M.T.	9,089.41	9,771.11	10,503.91	11,291.73	12,138.58	13,048.99
050204	8	PROMOTOR DEPORTIVO M.T	9,089.41	9,771.11	10,503.91	11,291.73	12,138.58	13,048.99
050322	8	AUX. DE CONTROL ESCOLAR	9,089.41	9,771.11	10,503.91	11,291.73	12,138.58	13,048.99
050310	9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9,121.05	9,805.12	10,540.48	11,331.05	12,180.87	13,094.43
060426	10	SECRETARIA DE SECRETARIO	9,489.74	10,201.44	10,966.58	11,789.05	12,673.23	13,623.74
030515	11	ALMACENISTA	9,900.31	10,642.84	11,441.03	12,299.11	13,221.55	14,213.18
050207	12	AUXILIAR DE PROMOCION CULTURAL	9,960.76	10,707.80	11,510.93	12,374.23	13,302.32	14,299.97
060425	13	SECRETARIA DE DIRECCION	10,340.02	11,115.53	11,949.23	12,845.40	13,808.80	14,844.46
050206	14	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	10,344.14	11,119.93	11,953.94	12,850.49	13,814.27	14,850.35
060327	15	ASISTENTE DE REC. MAT. Y S.G.	10,440.10	11,223.11	12,064.86	12,969.72	13,942.43	14,988.11
060322	16	AUXILIAR CONTABLE	10,588.30	11,382.44	12,236.10	13,153.79	14,140.37	15,200.88
050209	17	TECNICO DE CAMPO	10,772.09	11,580.00	12,448.47	13,382.10	14,385.79	15,464.71
060328	18	AUDITOR AUXILIAR	11,275.92	12,121.61	13,030.77	14,008.07	15,058.64	16,188.05
060330	18	ASISTENTE DE CONTROL ESCOLAR	11,275.92	12,121.61	13,030.77	14,008.07	15,058.64	16,188.05
060424	18	SECRETARIA DE SRIO. GRAL	11,500.21	12,362.70	13,289.94	14,286.69	15,358.18	16,510.06
050202	19	AUXILIAR DE LABORATORIO	13,213.74	14,206.92	15,272.44	16,417.90	17,649.24	18,972.91
050201	20	AUXILIAR DE LABORATORIO M.T.	6,607.85	7,103.45	7,636.21	8,208.94	8,824.60	9,486.47
060323	21	PROGRAMADOR DE SISTEMAS	13,787.99	14,822.09	15,933.75	17,128.77	18,413.47	19,794.48
060321	22	JEFE DE SECCION	13,977.10	15,025.41	16,152.32	17,363.73	18,666.02	20,065.97
060423	22	SECRETARIA DE RECTORIA	13,977.10	15,025.41	16,152.32	17,363.73	18,666.02	20,065.97
050210	23	TECNICO ACADEMICO	14,107.86	15,165.94	16,303.37	17,526.13	18,840.59	20,253.84
060218	24	ENCARGADO DE BIBLIOTECA	16,405.38	17,635.83	18,958.47	20,380.38	21,908.87	23,552.05
050101	25	ASISTENTE TECNICO	16,559.06	17,801.01	19,136.06	20,571.30	22,114.16	23,772.74
060112	25	ASISTENTE EJECUTIVO	16,559.06	17,801.01	19,136.06	20,571.30	22,114.16	23,772.74
050102	25	PSICOLOGO DE UNIDAD ACADEMICA	16,559.06	17,801.01	19,136.06	20,571.30	22,114.16	23,772.74
050103	25	MEDICO DE UNIDAD ACADEMICA	16,559.06	17,801.01	19,136.06	20,571.30	22,114.16	23,772.74
060320	26	ANALISTA DE PROGRAMAS	17,632.61	18,955.06	20,376.70	21,904.93	23,547.81	25,313.89
060319	26	AUDITOR INTERNO	17,632.61	18,955.06	20,376.70	21,904.93	23,547.81	25,313.89
060216	26	JEFE DE CAMPO	17,632.61	18,955.06	20,376.70	21,904.93	23,547.81	25,313.89
050215	27	PROMOTOR CULTURAL	18,177.04	19,540.30	21,005.84	22,581.28	24,274.86	26,095.48
050211	27	PROMOTOR DEPORTIVO	18,177.04	19,540.30	21,005.84	22,581.28	24,274.86	26,095.48
060215	28	JEFE DEL AREA DE PROM. DEPORT.	19,775.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
060217	29	JEFE DEL AREA. DE CONTROL ESC.	21,464.56	22,964.56	24,464.56	0.00	0.00	0.00
060214	29	ANALISTA INVESTIGADOR	21,464.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
060213	29	JEFE DEL AREA DE INF. EDUCATIVA	21,464.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
060219	29	JEFE DE AREA	21,464.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
060111	30	JEFE DE DEPARTAMENTO	22,497.73	23,997.73	0.00	0.00	0.00	0.00
060110	31	JEFE DE PLANEACION	24,001.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
060109	32	JEFE DE CARRERA	27,985.67	28,800.07	29,056.07	0.00	0.00	0.00
060115	33	JEFE DE DIVISION	28,311.99	29,126.39	29,382.39	0.00	0.00	0.00
060106	34	SECRETARIO DE UNIDAD	29,006.81	29,212.31	30,553.91	31,212.31	0.00	0.00
060107	34	COORDINADOR	32,256.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
060114	34	ENCARGADA DE LA COORDINACION DE R. H.	32,256.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
060105	35	DIRECTOR	32,691.48	34,735.42	35,245.28	0.00	0.00	0.00
060113	35	ENC. DEL DESPACHO DIR. UNID.	32,691.48	34,735.42	35,245.28	0.00	0.00	0.00
060102	36	SECRETARIO TECNICO DE RECTORIA	47,705.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
060103	36	CONTRALOR	47,705.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
060104	36	SECRETARIO GENERAL	47,705.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
060101	37	RECTOR	59,523.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CLAVE DEL PUESTO	CATEGORIA	NIVEL	SUELDO	% BASE DE CALCULO A PARTIR DEL 01/01/2022
			TABULAR ACUMULADO	DE QUINQ. Y ZONA CARA
020613	PASIGN ASIGNATURA	1	435.66	100%
020612	PASIGN ASIGNATURA	2	501.00	97.40%
020611	PASIGN ASIGNATURA	3	653.49	93.34%
020610	PTC ADJUNTO	1	16,322.27	100%
020609	PTC ADJUNTO	2	18,136.05	100%
020608	PTC ASOCIADO	1	19,873.66	100%
020607	PTC ASOCIADO	2	22,082.42	100%
020606	PTC ASOCIADO	3	25,394.70	97.40%
020605	PTC ASOCIADO	4	27,941.79	100%
020604	PTC TITULAR	1	32,134.39	97.40%
020603	PTC TITULAR	2	34,539.77	93.34%
020602	PTC TITULAR	3	37,517.27	94.10%
020601	PTC TITULAR	4	41,913.57	93.34%
020600	PTC TITULAR	5	45,057.10	100%

El Mtro. José Alejandro Aguirre pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta a la aprobación del tabulador de sueldos para el ejercicio 2022; si no existe alguna observación, pongo a su consideración la aprobación del mismo. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-14/09/2022-SOXLI-05:** Se aprueba por unanimidad, el tabulador de sueldos para el ejercicio 2022, con fundamento el 2do. Transitorio de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora.

**c) Presentación y aprobación en su caso, de las modificaciones al Reglamento Escolar.**

La Ing. Lourdes Ruíz brinda su apoyo al Secretario Técnico para describir el presente punto del orden del día y comenta grosso modo lo siguiente:

Modificación al Reglamento Escolar		
Apartado	Dice	Debe decir
<b>Artículo 38.</b> Los alumnos tienen los siguientes derechos:	<b>XV.</b> El alumno tendrá derecho por única ocasión durante su trayectoria escolar y, después de haber agotado las oportunidades que marca el reglamento escolar, para la continuación de sus estudios a una revisión de su expediente, su caso será sometido a un comité quien dictaminará la procedencia o no, esto de acuerdo a las evidencias que se presenten, y el resultado del mismo será inapelable. El comité estará integrado por: Secretaría General Académica, Secretaría Académica de la Unidad y Jefatura de Carrera.	<b>XV.</b> El alumno tendrá derecho por única ocasión, a realizar una solicitud de reingreso cuando haya sido dado de baja automática, de acuerdo al Artículo 60 Numeral II, la cual se realizará de manera automática en el Sistema de Control Escolar.



El Mtro. José Alejandro Aguirre pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta a las modificaciones al Reglamento Escolar; si no existe alguna observación, pongo a su consideración la aprobación del mismo. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-14/09/2022-SOXLI-06:** *Se aprueban por unanimidad, las modificaciones al Reglamento Escolar, con fundamento en el artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora.*

**d) Presentación y aprobación en su caso, del Programa de Austeridad y Ahorro 2022**

El Secretario Técnico solicita al Lic. Manuel Robero Dyke, que describa el punto correspondiente orden del día, quien grosso modo describe lo siguiente:

- **Con el fin de establecer medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal de los programas y proyectos que coadyuvan a la consecución de la visión institucional, ejes y objetivos estratégicos mediante la realización de actividades que impactan en las metas institucionales, para el ejercicio fiscal 2022, se proponen una serie de modificaciones que permitirán administrar de manera transparente, eficiente y eficaz los subsidios federales y estatales, así como los ingresos propios de nuestra Institución, tendientes a reducir el gasto.**

El Mtro. José Alejandro Aguirre pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta al Programa de Austeridad y Ahorro 2022; si no existe alguna observación, pongo a su consideración la aprobación de las mismas. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-14/09/2022-SOXLI-07:** *Se aprueban por unanimidad, el Programa de Austeridad y Ahorro 2022, atendiendo a lo establecido en el Anexo de Ejecución 2022, signado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, en el cual nos dice: contar con un Programa de Austeridad y Ahorro vigente.*

**8. Asuntos generales.**

No se presentaron asuntos generales.

**9. Resumen de acuerdos aprobados.**

**Acuerdo CD-14/09/2022/SOXLI-01:** Se aprueba por unanimidad, el Orden del Día, propuesto para la XLI Sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

**Acuerdo CD-14/09/2022/SOXLI-02:** Se aprueba por unanimidad, el acta de la XL Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

**Acuerdo CD-14/09/2022/SOXLI-03:** Se aprueba por unanimidad, el informe trimestral del Rector.

**Acuerdo CD-14/09/2022/SOXLI-04:** Se aprueban por unanimidad, las modificaciones al presupuesto, así como transferencias internas con corte al 30 de junio de 2022, con la consideración de contar con la anuencia por parte de la Secretaría de Hacienda.

**Acuerdo CD-14/09/2022/SOXLI-05:** Se aprueba por unanimidad, el tabulador de sueldos 2022.

**Acuerdo CD-14/09/2022/SOXLI-06:** Se aprueban por unanimidad, las modificaciones al Reglamento Escolar en lo referente al artículo 38, fracción XV.

**Acuerdo CD-14/09/2022/SOXLI-07:** Se aprueba por unanimidad, el Programa de Austeridad y Ahorro 2022.

## 10. Clausura.

Siendo las 12:45 horas del día 14 de septiembre de 2022, el Mtro. José Alejandro Aguirre, procede a declarar clausurada la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.

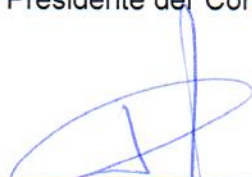
FIRMAN



**Mtro. José Alejandro Aguirre Hernández,**  
Director de Educación Superior y  
Representante del Secretario de Educación y  
Cultura y Presidente del Consejo Directivo



**Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro**  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el  
Estado de Sonora



**C.P. Rosa Yadira Tiznado García,**  
Subdirectora de Vinculación a Entidades  
Paraestatales y Representante del Secretario  
de Hacienda



**Ing. Miguel Ángel Salomón Montiel**  
Director de Unidad Académica



**Mtra. Rosa Edilia García Valenzuela**  
Académica Representante  
de las Unidades Académicas



**C. Jorge Amaya Velarde**  
Representante del Sector Público o Privado de  
Hermosillo, Sonora



**Dr. Norberto Corona Mendoza**  
Representante del Sector Público o Privado de  
San Luis Río Colorado, Sonora

**Lic. Jorge Luis García de León Morales**  
Representante del Sector Público o Privado de  
Navojoa, Sonora

---



---

**Mtro. Jorge Cuauhtémoc Bojórquez Castillo**  
Titular del Órgano Interno de Control

---



---

**Dr. Armando Moreno Soto**  
Rector



Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la XLI Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora, celebrada el día 14 de septiembre de 2022.

